

BUENOS AIRES, 14 DE DICIEMBRE DE 2023

SEÑOR(ES) COMSALE S.R.L.  
 JOSE INGENIEROS 3241 P.1° DTO. 5  
 C.P.: 1643 - BECCAR  
 BUENOS AIRES  
 T.E.: 48532100

ORDEN DE COMPRA N° 442/2023  
 EXPEDIENTE N° 1.501.798/2023  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 666/2023  
 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.540/2023  
 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA  
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión, instalación y configuración de la actualización (a la última versión estable de hardware y software del fabricante) de la central telefónica marca Nortel/Opción 61, instalada en el edificio de Lavalle N°1220, PB, C.A.B.A., con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir del día inmediato hábil siguiente a la recepción fehaciente de la Orden de Compra.	4.840.000,00	4.840.000,00
2	1	Alquiler de la actualización prevista en el Renglón 1, a partir del mes de febrero de 2024, o de la recepción definitiva de la instalación y configuración prevista en el renglón 1, si esta fuera posterior y por un plazo de dieciocho (18) meses.	61.463.160,00	61.463.160,00
		IMPORTE MENSUAL: 3.414.620,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		66.303.160,00
				NETO
		SON: PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, LIBERTAD N°731, 8° PISO, C.A.B.A. E-MAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar/ hernan.randinella@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEK SR. SERGIO BERNAUDO DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA. TEL: 4124-4525 E-MAIL: dgt.datacenter@pjn.gov.ar/sergio@pjn.gov.ar LUGAR DE ENTREGA: ===== SERA EN LA SALA DE TELEFONIA, LAVALLE 1220, PB, C.A.B.A., SE DEBERA COORDINAR CON LA PERSONA ASIGNADA PARA LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION".		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>NOTA: =====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OPREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC.1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATA-CIONES).</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>EL PLAZO POR EL CUAL EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR EL OBJETO DE LA CONTRATACION ES DE DIECIOCHO (18) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA DEL REGLON N°1. (VER ART. 19° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME-DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARÁ CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000- DEBE-RA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN-CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE-QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN-CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE-BERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA-DO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.  EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 020002 3 3 300000 11.3 42.400.820,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 020002 3 3 300000 11.3 23.902.340,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



María del Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO